



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
COMISION FINANZAS – PROGRAMA VERANO 2010

Pág. 1 de 1

VALLENAR, 18 FEB 2010

DECRETO EXENTO : N° 1217 /

VISTOS:

Licitación Pública N° 2322-35-LE10 El Convenio de Prestación de Servicios José Luis Pavez Peso, 13.261.313-3, Cueto 1221, Depto. 512, Santiago Centro, de la Ciudad de Santiago, por **“Actuación Artística en el Festival de la canción Vallenar Canta, con los cantantes : María Jimena Pereyra, Reggeaton Boy, Palta Meléndez y Zalo Reyes, los días Viernes 19 y Sábado 20 de febrero, actividad inserta en el Programa Verano 2010”** en la actividad **“Festival Vallenar Canta”**, inserto en el Programa de Verano 2010, la necesidad de que la comunidad vallenarina participe activamente en las actividades del verano 2010 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes el Contrato Licitación Pública N° 2322-35-LE10, por Prestación de Servicios por **“Actuación Artística en el Festival de la canción Vallenar Canta, con los cantantes : María Jimena Pereyra, Reggeaton Boy, Palta Meléndez y Zalo Reyes, los días Viernes 19 y Sábado 20 de febrero, actividad inserta en el Programa Verano 2010”** en la actividad **“Festival Vallenar Canta”** suscrito con **José Luis Pavez Peso**, Cédula Nacional N° **13.261.313-3**, con domicilio en **Cueto 1221, Depto. 512, Santiago Centro, de la Ciudad de Santiago**.
2. Por los servicios prestados la Municipalidad se obliga a cancelar la suma de \$ 7.866.667 impuesto incluido, el certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada, el gasto que será imputado a la Cuenta 21-04-004 Otros Gastos, Prestaciones de Servicios, Área de Gestión 3-2-2, del Programa de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.
3. Todas las demás cláusulas insertas en el referido Contrato a Trato Directo, se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RUBEN ARAYA MEDINA ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Comisión Verano 2010